RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.° 000222-2024/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y ENCARGATURAS Y ENCARGA CARGOS DE CONFIANZA

Lima, 30 de octubre de 2024

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N.° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia N.° 070-2022/SUNAT, N.° 236-2022/SUNAT, N.° 244-2022/SUNAT y N.° 069-2024/SUNAT se designó y encargó a diversas personas en cargos de confianza de unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas de las designaciones y encargaturas a las que se hace referencia en el considerando precedente y encargar a las personas que asumirán dichos cargos de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.° 27594 y el literal g) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.° 040-2023-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 31 de octubre de 2024, las designaciones y encargaturas en los cargos de confianza de las unidades de organización que se señalan en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución, dándoseles las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Encargar, a partir del 31 de octubre de 2024, a las personas que asumirán los cargos de confianza de las unidades de organización que se señalan en el Anexo 2 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

VÍCTOR MEJÍA NINACÓNDOR
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA